

República De Colombia

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

COLEGIO BOSTON

Bachillerato por Ciclos Lectivos Especiales Integrados

Autorizado por la Secretaría de Educación de Fusagasugá
Resolución No. 2368 de Mayo 19 de 2003

CONFIERE A:

Jeisson Orlando Camejo Pardo

T.I. 941130-18326 de Arauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28, Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes.



Jenny Rivera Negas
Rector

Orlando Mantuy
Secretaría

Anotado en el folio No. 01 del libro para control interno de diplomas No. 17

Dado en Fusagasugá el 10 de Diciembre de 2010

No requiere registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO BOSTON
Programa de Bachillerato por CICLOS LECTIVOS
ESPECIALES INTEGRADOS

Fusagasugá

En la ciudad de Fusagasugá a Diciembre 9 de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO BOSTON programa de Bachillerato por CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** según resolución No.2368 de Mayo 19 de 2003.

Comprobada La situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.1 del Diciembre 9 de 2010, consta de

Jeisson Orlando Camejo Pardo
T.I. 941130-18326 de Arauca

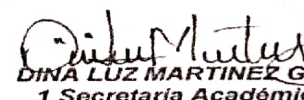
12 alumnos; comienza con el nombre de CAMEJO PARDO JEISSON ORLANDO y termina con el nombre de VILLANUENA MOLINA NICOLAS. Firmada por JENNY RIVERA NAJAS Rector y DINA LUZ MARTINEZ GARCIA Secretaria.

Dada en Fusagasugá, a Diciembre 9 de 2010.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.


JENNY RIVERA NAJAS
Rector
39.626.592 de Fusagasugá




DINA LUZ MARTINEZ GARCIA
1 Secretaria Académica
1.069.734.909 de Fusagasugá



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidencia Jurídica, Resolución 241791 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1490 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JEISSON ORLANDO CAMEJO PARDO

con cédula de ciudadanía No. 1.116.800.130 de Arauca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Arauca el día 27 de Septiembre de 2019


Director(a) Sede


Rector(a)

Gloria Patricia Lugo J
Secretario(a) General



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 24-454-2019

PROGRAMA : DERECHO
CODIGO SNIES: 8630
FECHA GRADO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS ARAUCA

En atención a que JEISSON ORLANDO CAMEJO PARDO con Cédula de Ciudadanía No 1.116.800.130 de Arauca cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Arauca, mediante acta No 014 en sesión del día 30 de agosto de 2019.

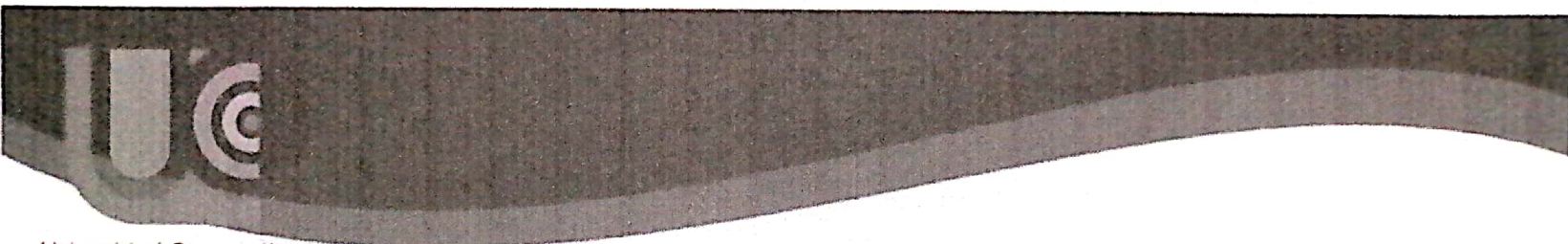
Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: HUGO RAMON MARTINEZ ARTEAGA
Decano(a) facultad: LUZ MARINA MUÑOZ SANCHEZ
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Arauca el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Gloria Patricia Rave J

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General



Universidad Cooperativa
de Colombia

CERTIFICA

JEISSON ORLANDO CAMEJO PARDO

Que:

1116800130

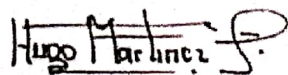
Participó en:

**VI PRECONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL**

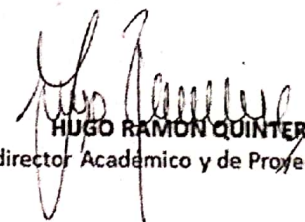
Con una intensidad de:

Ocho (8) horas

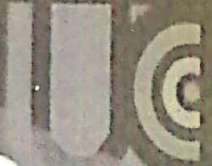
En testimonio de ello se firma en **Arauca** a los **21** días del mes de **abril** de **2016**



HUGO RAMÓN MARTÍNEZ ARTEAGA
Director Universidad Cooperativa de Colombia



HUGO RAMÓN QUINTERO GÓMEZ
Subdirector Académico y de Proyección Institucional


Universidad Cooperativa
de Colombia

CERTIFICA

Que:

Jeisson Orlando Camejo Pardo

1116800130

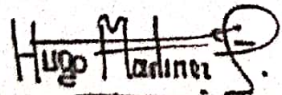
Participó en:

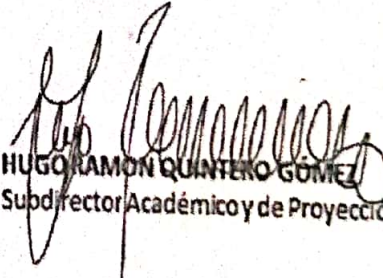
VII PRECONGRESO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Con una intensidad de:

Ocho (8) horas

En Testimonio de ello se firma en **Arauca** a los **27** días del mes de **abril** de **2017**


HUGO RAMÓN MARTÍNEZ ARTEAGA
Director Sede Arauca


HUGO RAMÓN QUINTERO GÓMEZ
Subdirector Académico y de Proyección Institucional